



Cómo comunicar desvirtuación de la vinculación presuntiva

A través del Sistema de Gestión Tributaria Marangatu





Importante: El contribuyente del IRE que desee probar la no vinculación con residentes en el extranjero o en el país, en el marco del penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley N° 6380/2019 y el artículo 4° del Decreto N° 4644/2020, debe registrar la Comunicación de Desvirtuación de Vinculación Presuntiva.

PASO 1: Ingrese al Sistema de Gestión Tributaria Marangatu con su Usuario y Clave de Acceso.

	74
MARANGATU	the second
Usuario Contraseña ACCEDER	Carlos and
¿ Olvidó su contraseña ? ¿ Quiere saber más sobre Marangatu ?	and the second

PASO 2: En el menú principal seleccione el módulo COMUNICACIONES







PASO 3: Seguidamente seleccione la opción COMUNICAR DESVIRTUACION DE LA VINCULACION PRESUNTIVA



Importante: El Sistema valida que el estado del RUC del contribuyente sea Activo.

PASO 4: El Sistema recupera de forma automática la información del contribuyente y de su domicilio fiscal. Además, permite seleccionar el *Ejercicio Fiscal* que corresponde comunicar.

	DATOS CONTRIBUYENTE	
RUC	Dígito Verificador	
	1	
Nombre/Razón Social		
Correo Electrónico		
	DATOS DE DOMICILIO FISCAL	
Departamento	Distrito	
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	
Localidad	Barrio	
ASUNCION (DISTRITO)		
Domicilio	Teléfono	
ARTIGAS 552 C/SAN JOSE	(021)213778	
Celular	Ejercicio Fiscal	
	2022	





PASO 5: Seguidamente, deberá presionar el botón Continuar.

Localidad	Barrio	
ASUNCION (DISTRITO)		
Domicilio	Teléfono	
ARTIGAS 552 C/SAN JOSE	(021)213778	
Celular	Ejercicio Fiscal	
	2022	\$
→ Continuar		

Importante: El ejercicio fiscal deberá estar cerrado y la obligación 700 – IRE GENERAL deberá encontrarse con la declaración jurada presentada.

PASO 6: El Sistema despliega la sección *Lugar de residencia*, en la cual se debe elegir una de las opciones:

- EN EL PAÍS.

- EN EL EXTRANJERO.

COMUN	VICACIÓN DE DESVIRTUACIÓN DE VINCULACIÓN PRESUNTIVA
	LUGAR DE RESIDENCIA
	EN EL PAÍS
	P
	xede

Importante: El contribuyente debe registrar los datos de la sección "EN EL PAÍS" a efectos de probar la no vinculación con los usuarios de zona franca o las empresas maquiladoras residentes en el país.

En la sección "EN EL EXTRANJERO" se deben registrar los datos a fin de probar la no vinculación entre el contribuyente del IRE y la parte residente en el extranjero, cuando esta se encuentre en un país o jurisdicción de baja o nula tributación, o sea usuaria de zona franca o empresa maquiladora.





PASO 7: Al seleccionar el tipo de residente *EN EL EXTRANJERO*, el Sistema habilita los campos para registrar los datos de la parte a desvirtuar, en los cuales se debe indicar el tipo y número de identificación, el nombre o razón social, el domicilio y el tipo parte residente.

	DATOS DE LA PARTE A DESVIRTUAR EN EL EXTRANJERO	
Tipo de identificación tributaria	Número de Identificación	
Nombre/Razón Social	, et	
Ciudad	Domicilio	
País/Jurisdicción	Tipo Parte Residente	
	20	•
x Atrás Limpiar		→ Agregar

PASO 8: Seguidamente, se debe presionar el botón Agregar

	DATOS DE LA PARTE A DES	WIRTUAR EN EL EXTRANJERO
Tipo de identificación tributaria		Número de Identificación
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	٥	321654987
Nombre/Razón Social		OV.
STANLEY INC		
Ciudad		Domicilio
TEXAS		STANDFOR 963
País/Jurisdicción	Tipo Parte Residente	
ESTADOS UNIDOS	PAÍS O JURISDICCIÓN D	E BAJA O NULA TRIBUTACIÓN

PASO 9: El Sistema despliega un listado de los datos registrados. En caso de que los datos registrados estén correctos, deberá presionar la opción *Guardar registro*. En caso de que los datos no sean correctos presionar el botón *Quitar*.

	DATOS DE LA	A PARTE A DESVIR	TUAR EN EL EXTRANJERO	
lipo de identificación tributaria		¢	Número de Identificación	
Nombre/Razón Social			, eV	
Ciudad			Domicilio	
País/Jurisdicción	Tipo Parte Re	esidente		
			Q_{j}	٥
🗙 Atrás Limpiar		C	>~	→ Agregar
		LISTAD	00	
RUC/Identificación Tributaria	Nombre o Razón Social País	s/Jurisdicción	Tipo Parte Residente	
			PAÍS O JURISDICCIÓN DE BAJA O NULA TRIBUTACIÓN	fl Quitar





PASO 10: Se presiona la opción *Guardar registro* y el Sistema almacena la información.
El Sistema retorna a la sección *Lugar de residencia*; el actor podrá ingresar nuevamente en las secciones y guardar nuevos registros.

Una vez terminado el registro, seleccione la opción Confirmar Residentes.

COMUN	ICACIÓN DE DESVIRTUACIÓN DE VINCULACIÓN PRESUNTIVA
	LUGAR DE RESIDENCIA
	EN EL PAÍS
	EN EL EXTRANJERO
	Confirmar Residentes
-	

PASO 11: Al seleccionar el tipo de residente *EN EL PAÍS*, el Sistema habilita los campos para registrar los datos de la parte a desvirtuar, en los cuales se debe indicar el tipo y número de identificación, el nombre o razón social, el domicilio y el tipo parte residente.

	DATOS DE LA PARTE A DESVIRTUAR EN EL PAÍS	
Tipo de identificación tributaria	Número de Identificación	
Nombre/Razón Social		
Ciudad Domicilio	Tipo Parte Residente	*
X Atrás Limpiar		→ Agregar

PASO 12: Seguidamente, se debe presionar el botón Agregar

	DATOS DE L	A PARTE A DESVIRTUAR EN EL PAÍS	
Tipo de identificación tributaria		Número de Identificación	
Nombre/Razón Social			
RAMIREZ GODOY ALICIA NOEMI			
Ciudad	Domicilio	Tipo Parte Residente	
LAMBARE	CACIQUE 1854	MAQUILADORA	•
🗙 Atrás 🛛 Limpiar			→ Agregar





PASO 13: El Sistema despliega un listado de los datos registrados. En caso de que los datos registrados estén correctos, deberá presionar la opción *Guardar registro*. En caso de que los datos no sean correctos presionar el botón *Quitar*.

	DATOS DE LA PARTE A I	DESVIRTUAR EN EL PAÍS		
ipo de identificación tributaria		Número de Identificación	2	
	٥		5	
Nombre/Razón Social			2.X	
Ciudad	Domicilio	Tino Parte (Residente	
			Concerne	¢
		- V		
🗙 Atrás Limpiar				→ Agregar
	LIST	ADO		
			Tino Darte Desidente	
RUC/Identificación Tributaria	Nombre o Razón Social	Ciudad	Tipo Parte Residente	

PASO 14: Una vez completado el registro de todos los residentes presiona el botón *Confirmar residentes*.



Importante: Al presionar el botón *Confirmar Residentes*, en el Sistema se visualizarán los documentos requeridos de acuerdo con los registros cargados y a lo establecido en los artículos 4° y 5° de la Resolución General N° 96/2021.





PASO 15: En el Sistema se visualiza la pantalla *Adjuntar Documentos Soporte* y se solicita los documentos esperados.

	ADJUNTAR DOCUMENTOS	SOPORTE			
		CAPITAL, ASUNCION (DISTRITO), A ARTIGAS 552 C/SAN € (021)213778 0(0981)441165 ⊡ A	SUNCION (INSTRITO) JOSE LRAMIREZ@SET.GOV.PY		
COMUNICACIÓN DE DESVIRTUACIÓN DE LA	DOCUMENTOS ESPERADOS				
INFORMACIÓN SOLICITUD	Certificado de Residencia Fiscal de la parte residente en el extranjero.	Organigrama funcional del contribuyente del IRE.(Con residentes del extranjero) Requerido	Listado de accionistas y de beneficiarios finales de la parte residente en el extranjero.		
Ø Ver Solicitud	Agregar Archivo	Agregar Archivo	+ Agregar Archivo		
	Organigrama funcional de la parte residente en el extranjero. + Agregar Archivo				
		DOCUMENTOS SUBIDOS			
No. No.		No se presentaron documentos soporte			
← Volver a Edición 🗙 Cerrar			➔ Se requieren documentos obligatorios		

Importante: Los documentos de respaldo deben ser anexados en formato *.pdf* con un tamaño no mayor a 10MB. Los documentos esperados obligatorios se encuentran como Requerido en color naranja.

PASO 16: El contribuyente podrá visualizar en la sección *Documentos Subidos*, todos los documentos anexados. En caso de que requiera, podrá eliminar el/los archivo/s adjunto/s presionando el botón *Quitar*.

	ADJUNTAR DOCUMENTOS SOPORTE				
	PRRACUER (VACUARD), PCRUARD CALLE RUTA 1 RMSLCKSA, (0 (0999)000000) [C3 alraminezijent gor py				
COMUNICACIÓN DE DESVIRTUACIÓN DE LA	DOCUMENTOS ESPERADOS				
INFORMACIÓN SOLICITUD	Listado de accionistas y de Organigrama funcional de la parte beneficiarios finales de la parte residente en el extranjero.				
🗢 Ver Solicitud	+ Agregar Archino + Agregar Archino				
	DOCUMENTOS SUBIDOS				
	Certificado de Residencia Fiscal de la parte residente en el extranjero. Reguerrás				
	PRUEBA MARANGATU.pdf Reclide: 01/12/2023				
Volver a Edición 🗙 Cerrar	◆ Enviar Solicitud				

PASO 17: Una vez adjuntadas todas las documentaciones requeridas, el Sistema habilita el botón *Enviar solicitud*.







PASO 18: Presionamos la opción Enviar solicitud.

El Sistema antepondrá el mensaje emergente ¿Desea finalizar el proceso y enviar la información?, solicitando la confirmación con el botón Enviar solicitud. Caso contario, la opción Cancelar.



PASO 19: Presiona el botón *Enviar solicitud*; el Sistema muestra el resultado del registro, podrá visualizar la Comunicación de Desvirtuación de la Vinculación Presuntiva (Formulario N° 614) generada presionando la opción *Ver Solicitud*.

	ESTADO DEL DOCOM	ENTO			
Estimado Contribuyente, se ha recibido su comunico	ación de desvirtuación de vinculación presuntiva. La Administra	PHANQUIRE' YAQUIRON, PEGULARO CALLERITA YANGLOCK, I O (\$999)000000 I Schemminger prop ción Tributaria le notificará la aprobación o rechazo de la comunicación realiza	da.		
OPCIONES		DOCIMENTOS SOPORTE			
A Ver Selicient	Cartificado do Residencia Final de la	Orranigrama funcional del contribuyento			
	parte residente en el extranjero.	del IRE.(Con residentes del extranjero)			
Ver Contribuyente	Requerido	Requerido			
	PRUEBA MARANGATU.pdf Recibido: 01/12/2023	PRUEBA MARANGATU.pdf Recibido: 01/12/2023			

PASO 20: La Comunicación de Desvirtuación de la Vinculación Presuntiva (Formulario N° 614), una vez generada en el Sistema, se le asigna un número de documento, el cual posteriormente puede ser utilizado para consultar el estado de esta.

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS						NUMERO 6140000112	
FORM.614 COMUN	-1 IICACIÓN DE DESVIR	TUACIÓN DE I		ACIÓN PRES	FECH/	04/12/2023	
1- DATOS DEL CO	NTRIBUYENTE						
RUC 80101059	Nombre o Razón Social	SUCESORES DE, . EM APROBADO	PRESA DE PRU	EBA DPF - ESTADO (DBSERVADO	Ejercicio 2022	
2- DOMICILIO FIS	CAL					Fiscal	
Departamento	Distrito/Ciudad Loo	calidad/Compañia	Barrio	Domicili	D	Teléfonos	
ALTO PARAGUAY	BAHIA NEGRA 14 DE MAYO			PRUEBA DE DOCUMENTO EDITADO	(2323)2323232 - (0985)5565988		
3- RESIDENTES							
Nro.	RUC/Identificación tributaria	Nombre o Razón social	Lugar de residencia	País/ Jurisdicción	Cuidad	Tipo Parte Residente	
1	2656804	CUBAS DE SAMANIEGO	PAIS		SAN LOREN	MAQUILADORA	





PASO 21: El contribuyente recibirá en el Buzón Electrónico Tributario Marandu y a través del correo electrónico declarado ante la Administración Tributaria, la notificación de la generación de la Comunicación de Desvirtuación de la Vinculación Presuntiva pendiente de análisis.



Importante: La Comunicación de Desvirtuación de la Vinculación Presuntiva una vez generada en el Sistema (siempre que se culmine el proceso) queda en estado *Aceptado* hasta que un funcionario de la Administración Tributaria realice el análisis de la documentación, pudiendo aprobar o rechazar la misma.

D

El contribuyente recibirá en el Buzón Electrónico Tributario Marandu y a través del correo electrónico declarado ante la Administración Tributaria, la notificación del resultado de la verificación.

En caso de que la comunicación sea rechazada, el contribuyente deberá registrar una nueva comunicación cumpliendo con los requisitos previstos en la normativa vigente.

Coordinación de Procesos y de la Calidad – Gerencia Ejecutiva 02/2024



